



ANEXO III

CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CAZA DE EUSKADI

Conforme a los registros y archivos de la Federación de Euskadi de Caza, las afiliaciones o integrantes de cada estamento y federación territorial serían:

	BIZKAIA	GIPUZKOA	ARABA	TOTAL
CLUBES DEPORTIVOS	121	110	93	324
DEPORTISTAS	3.000	11.965	2.330	17.295

El número de integrantes de la Asamblea General es de 50 conforme a los estatutos, siendo:

- 80% representantes de clubes y agrupaciones deportivas: 40 integrantes.
- 15% representantes de deportistas: 7 integrantes.
- 5% representantes de jueces/as(*): 3 integrantes:

	BIZKAIA	GIPUZKOA	ARABA	TOTAL
CLUBES DEPORTIVOS	14,93 = 15	13,58 = 14	11,48 = 11	40
DEPORTISTAS	1,21 = 1	4,84 = 5	0,94 = 1	7
JUECES/AS(*)	1	1	1	3

(*) Corresponde 1 representante a cada federación territorial en base a lo previsto en el artículo 17 del reglamento electoral que señala que:

En todo caso cada Estamento estará representado por, al menos, un miembro por cada una de las Federaciones territoriales, salvo que en la territorial no existieran federados en un Estamento.

NOTA: la conformación de la Asamblea General está sujeta a la aplicación del voto ponderado. Según el número de votos que, en su caso, les correspondiese emitir a los integrantes del estamento de clubes deportivos en razón al número de licencias federativas de que dispongan, la conformación definitiva de la



FEDERACION DE CAZA
DE EUSKADI

Asamblea General de la Federación de Euskadi de Caza quedaría sujeta a la eventual reasignación de plazas que, en todo caso, sería debidamente anunciada y motivada.

J. J. Carr

[Signature]

[Signature]